

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, el Ayuntamiento de ALMANSA le **INFORMA** que sus datos de carácter personal recogidos a través de la presente solicitud serán objeto de tratamiento en nuestros Ficheros creados por Acuerdo plenario de creación de ficheros públicos de datos (BOP N° 70 de 18/06/2008 y BOP n° 85 de 20/07/1994) e inscritos en el RGPD; con la única finalidad de trámite y resolución de su petición o consulta. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos establecidos en la LOPD 15/999 dirigiéndose por escrito a este Ayuntamiento.

INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DEL MODELO PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO DE ACCESO.

1. Consiste en la petición de cancelación de un dato o datos que resulta innecesario o impertinente para la finalidad para la que fue recabado. El dato será bloqueado, es decir, identificado y reservado con el fin de impedir su tratamiento.

2. Si se desconoce la dirección del responsable del fichero, puede dirigirse a la AEPD, 901100099.

*Campo opcional a completar en función del medio elegido para la materialización del derecho de acceso

- Este modelo se utilizará cuando el afectado desee cancelar y bloquear datos inexactos existentes en un fichero.
- Para probar el carácter inexacto de los datos que figuran en los ficheros resulta necesario LA APORTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE LO ACREDITE, al responsable del fichero.
- Debido al carácter personalísimo del derecho es necesario APORTAR FOTOCOPIA DEL DNI o DOCUMENTO EQUIVALENTE que pruebe la identidad del afectado o interesado y sea considerado válido en derecho, de modo que el responsable del fichero pueda constatarla. También puede ejercitarse a través de representante legal.
- La Agencia Española de Protección de Datos no dispone de sus datos personales y sólo puede facilitar la dirección del responsable de los ficheros inscritos. El afectado o titular de los datos personales debe dirigirse directamente ante el Ayuntamiento, (concejalía, área, servicio o departamento) que presume o tiene la certeza que posee sus datos.
- Para que la Agencia Española de Protección de Datos pueda iniciar el procedimiento de tutela de derechos, resulta necesario que haya transcurrido 10 días hábiles desde la recepción de la solicitud por la que se ejerce el derecho de rectificación, sin que se haya producido contestación alguna, y que se aporte, junto con el escrito que en su caso haya realizado el responsable del fichero, alguno de los siguientes documentos:
 - La Negativa del responsable del fichero a la rectificación de los datos solicitados.
 - Copia sellada por el responsable del fichero del modelo de petición de rectificación.
 - Copia del resguardo del envío por correo certificado o de la copia de la solicitud con el sello de la oficina de correos.
 - Cualesquiera otros medios de prueba facilitados por el responsable del fichero y de los que se pueda deducir la recepción de la solicitud.
- Sin perjuicio del ejercicio del derecho de cancelación, a tenor del artículo 16.5º LOPD, los datos de carácter personal deberán ser conservados durante los plazos previstos en las disposiciones aplicables o, en su caso, en las relaciones contractuales entre el interesado o afectado y la entidad responsable del tratamiento.